

# Las obreras de la bonetería en Puebla (1912-1921): historias y voces de lucha por sus derechos laborales

The bonnet workers in Puebla (1912-1921): stories and voices of struggle for their labor rights

Denisse Muñoz Asseff<sup>36</sup>

## Resumen

La bonetería fue una rama de la industria textil en Puebla, México, que se feminizó. Estaba conformada principalmente por mujeres, debido a que era la factoría menos mecanizada y requería mano de obra de menor o nula calificación. Esto con el fin de que se manejara fácilmente maquinaria "más delicada". La industria de géneros de punto era hasta cierto nivel una extensión del trabajo doméstico, de modo que la "naturaleza" femenina sabía tejer, planchar y hacer trabajos más finos. Asimismo, el que las mujeres tuvieran menor calificación propiciaba que se convirtieran en mano de obra barata, por lo tanto, proclives a la miseria y a peores condiciones de trabajo con respecto a los obreros. Lo cual las obligó a participar activamente en huelgas, por ejemplo, en la fábrica poblana La Corona en 1912 y 1921, así como en sindicatos.

**Palabras Claves:** Historia regional, Industria textil, Obreras, Bonetería, Huelgas.

## Summary

The bonnet was a branch of the textile industry in Puebla, Mexico, which became feminized. It was made up mainly of women, because it was the least mechanized factory and required less or no skilled labor. This in order to easily handle "more delicate" machinery. The knitwear industry was to some extent an extension of housework, as female "nature" knew how to weave, iron, and do finer work. Likewise, the fact that women had lower qualifications led them to become cheap labor, therefore prone to misery and worse working conditions compared to workers. This forced them to actively participate in strikes, for example, in the Puebla factory La Corona in 1912 and 1921, as well as in unions.

<sup>36</sup> Licenciada y Maestra en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa (México) Email: [carmencarmenmunoz@hotmail.comxxx](mailto:carmencarmenmunoz@hotmail.comxxx) u uz

**Keywords:** Regional history, Textile industry, Workers, Bonnet store, Strikes

### **Breve historia de la industria textil en Puebla**

Desde la época colonial, Puebla representó uno de los centros más relevantes de la producción textilera del país, que comenzó por desarrollarse a mediados del siglo XVI. La industria de hilados y tejidos se inició en Puebla antes de 1548, año en el que el rey Carlos I de España otorgó el primer permiso para establecer obrajes (Palacios, 1983: 8). Entre 1892 y 1902 se instalaron numerosas y significativas fábricas, tal fenómeno no fue casualidad. El apogeo económico del Porfiriato se sintió con gran fuerza en esos años. Si bien Puebla ocupaba un importante sitio en la industria textil, no era la única región de importancia. Veracruz (especialmente Orizaba) y el Distrito Federal competían cercanamente con ella. En los primeros años del siglo XX, estas tenían mayor capacidad de producción que las poblanas, siendo por ello fábricas que compensaban su pequeñez con su numerosidad (Gamboa, 1985).

En México, las primeras factorías textiles modernas contrataban tejedores varones, muchos de ellos antiguos artesanos, que luego empleaban a mujeres y niños para trabajar con ellos dentro de las manufacturas. A finales de la década de 1830, el empresario poblano, Esteban de Antuñano, publicó dos panfletos con la finalidad de movilizar a los obreros a la zona de Puebla. Uno de ellos alentaba a los artesanos a trabajar en las fábricas y el otro exponía las ventajas de emplear a las mujeres.

En 1838 en La Constancia, propiedad de Antuñano, trabajaban 362 obreros, de los cuales 112 eran mujeres, 121 hombres y 129 niños. Por lo tanto, las mujeres representaban el 30 % de la mano de obra, 5 años después era sólo el 10 %. ¿Cómo explicar las oscilaciones? En 1841 La Constancia redujo su producción de hilado, debido a la falta de algodón. Muchos obreros pasaron entonces de tejedores a hilanderos, con lo que se desplazó a las mujeres de este trabajo, puesto que en el padrón de población de la ciudad de Puebla en 1830 se registró el oficio de tejedora y torcedora exclusivamente para las mujeres. En cambio, a partir de 1830 tejer sería un oficio destinado a los hombres (Gutiérrez, 2003: 70).

Lo anterior cambió en el siglo XX. La fabricación de géneros de punto se convirtió en una destacada rama de la industria textil en todo el mundo, por lo cual contrató mayormente a mujeres. La causa de tal éxito radicaba en las características de esa clase de tejidos, cuya extraordinaria elasticidad los hacía idóneos para la confección de prendas que se ajustaban a las curvaturas del cuerpo y sus extremidades, inclusive los dedos de las manos. Así, de forma admirable los tejidos de punto eran útiles para todo tipo de ropa interior y algunas prendas exteriores, como calcetas, calcetines, medias y guantes. En tiempos recientes se agregó una variedad de ropa *sport* y *casual* (Gamboa Ojeda, 2001).

Desde la introducción de esta industria al país se buscaban mujeres que trabajaran con los tejidos de punto, por implicar una labor delicada asociada con el género femenino y por ser una industria que aún no estaba mecanizada. En el caso de la ciudad de Puebla, el surgimiento de esta rama ocurrió en 1880, cuando se fundó una fábrica de medias y calcetines. Las máquinas eran movidas a mano, propiedad de la señora Luz Palacios, quien contaba con 10 obreras y una producción anual de 4,562 pesos. Posteriormente, también de acción manual, siguió una factoría más grande denominada La Escocesa, fundada en 1896 por Alberto Cásares, otro pequeño industrial.

En el primer quinquenio del siglo XX se abrieron en la Angelópolis otras fábricas de medias y calcetines. En 1901, propiedad de Andrés Vargas, La Guadalupana comenzó actividades con una producción anual de 5,000 pesos, así como con 15 mujeres y 2 hombres. También inició la de Arturo Thielheim y compañía, que inicialmente carecía de denominación. En 1902, posesión de Francisco Solís, con un valor de 730,000 pesos, La Cruz empezó con 4 mujeres. Así mismo, inició actividades otra de Rafael Morales, también sin denominación. En 1905, propiedad de Abraham Chebán, con el valor de 4,500 pesos, se inauguró La Estrella, con 21 obreras y 3 hombres; ese mismo año, posesión de A. Jacobo y Abdo Cassab, con valor de 18,000 pesos, comenzó labores La Turquía con 60 mujeres. De este modo, podemos ver que al inicio la mayoría eran pequeñas fábricas o talleres con muy pocas trabajadoras (Alonso Palacios, 1983).

La Corona fue una de las boneterías más grandes de la ciudad de Puebla. Empleaba entre 200 y 300 mujeres jóvenes en la producción de medias y un número menor de hombres en los hilados. Fue fundada en 1905, en los terrenos del Rancho Toledo.

### **Huelga de la bonetería La Corona en 1912**

En 1912 las mujeres obreras que trabajaban en la bonetería La Corona fueron protagonistas de un altercado con William O' Jenkins, empresario estadounidense dueño de la fábrica. El conflicto inició cuando los hombres, miembros del sindicato local de obreros (Unión de Obreros), fueron a huelga a finales de marzo de 1912, con el objetivo de que Jenkins implementara la jornada laboral de 10 horas. Alrededor de 12 o 15 mujeres del departamento de planchado se unieron a la huelga. Sin embargo, Jenkins se dispuso a despedir a las huelguistas, porque temió que la huelga se esparciera al resto de la fuerza laboral femenina.

Posteriormente, el gobierno federal trató de mediar en el conflicto, a través del director del Departamento del Trabajo, Antonio Ramos Pedrueza. En la correspondencia entre ambos directivos podemos ver cuál es la situación, explicada en palabras del propio Jenkins:

Por mucho tiempo los oficiales de la Unión de Obreros han querido meterse en esta fábrica, porque saben que las mujeres ganan bastante y ahora con las concesiones que han conseguido por medio de Ud. y su departamento, han engañado a algunas de las muchachas de esta fábrica, haciéndoles creer que están discontentas [sic]. Son tres estas niñas que pretenden quedar discontentas con el trato de la maestra y efectivamente ayer se quejaron contra de ella. Yo les quise persuadir de seguir trabajando mientras que yo pudiera averiguar si tenían razón o no, pero apoyado por el consejo de los obreros, no quisieron quedar, y se fueron. Las que salieron son unas doce o quince, todas ayudantes en el departamento de planchar. Deseo repetir a usted que estas niñas no tienen ninguna queja verdadera, que están solamente engañadas por los hombres. (Archivo General de la Nación, 1912: f 4a).

Estas palabras expresaban un doble juego respecto a las mujeres. Por una parte, debido a la idea de la existencia de la naturaleza femenina, no se les consideraba capaces de crear altercados y meterse en discusiones políticas sin la influencia de los hombres. Por otro lado, Jenkins demostró que las huelguistas sí representaban una amenaza al no reestablecerlas a su trabajo.

Asimismo, Jenkins llamó a este problema: “Un asunto de tan pequeña importancia para su gobierno”. De modo que expuso:

Hace varios años establecí en esta ciudad una fábrica de medias, muy pequeña en primero, pero que poco a poco he ido aumentando hasta que hoy cuento con una fábrica bastante buena, empleando de doscientas a trescientas operarias. Como usted ya sabe, aumenté a esta fábrica de medias, una de hilaza con hombres y por razones ya explicadas a usted en cartas anteriores, deseo cambiar los hombres por mujeres, de forma que usted mejor que ninguno, sabe las dificultades que tenemos con los operarios de las fábricas de algodón en este distrito. (AGN, 1912: f 4a).

La medida de cambiar a los hombres por mujeres en su totalidad expresaba el deseo de eliminar la raíz del problema que ocasionaban las huelgas en el estado, por ser los hombres miembros de las diferentes asociaciones obreras. Jenkins creía que sin la influencia de estos las mujeres seguirían siendo tan dóciles como siempre.

Por su parte, las obreras eran consideradas incapaces de exigir derechos ciudadanos, puesto que eran “débiles”, sin voluntad propia para decidir sobre asuntos políticos. También se les veía como menores de edad, por eso Jenkins la llamaba: “Mis niñas”. Cabe señalar, esto además puede significar que las mujeres contratadas eran muy jóvenes, debido a que de “las hijas se esperaba que trabajaran y contribuyeran a los gastos de su casa, pero solo hasta que contrajeran matrimonio. Sus estatus como trabajadoras se veían como un recurso a corto plazo, no como una identidad duradera” (Scott, 1993: 122).

Aunado a ello, los empresarios preferían contratar mujeres solteras porque implicaba que fueran más dóciles, sin la influencia del marido ni problemas relacionados

con el cuidado de los hijos. Esto es sólo una especulación, en virtud de que no tenemos datos sobre la edad de las obreras en La Corona, a fin de corroborar esta apreciación.

Cuando Jenkins buscó cambiar a los hombres por mujeres, debió expresar el hecho de que las mujeres podían ganar lo mismo que los hombres por el mismo trabajo, pero nunca un salario superior. Aunque, generalmente los salarios femeninos eran menores que los masculinos; por lo tanto, la contratación de mujeres era una medida para reducir costos, al emplear mano de obra barata.

La introducción de las mujeres a la fuerza de trabajo significaba que los empleadores habían decidido ahorrar costos.

En la medida en que el trabajo manual requiere menos habilidad y fuerza, es decir en la medida en que la industria moderna se desarrolla –escriben Marx y Engels en el Manifiesto Comunista- en esa medida el trabajo de las mujeres y de los niños tiende a reemplazar el trabajo de los hombres. (Scott, 1993: 123).

En cuanto a lo que Jenkins consideraba el origen del descontento, la demanda de disminuir a 10 horas la jornada laboral, aseguraba que las obreras no tenían horarios fijos de trabajo. Aunque entraban a las 9 de la mañana y salían a las 7 de la tarde, casi todas trabajaban por docena, mientras más piezas elaboraban más ganaban. Por lo tanto, ellas le expresaron la preferencia de trabajar esa hora extra.

A consecuencia de ello, podemos ver que Jenkins se contradecía, en la medida que, si las obreras trabajaban a destajo y no tenían horarios fijos ¿entonces por qué entraban a las 9 de la mañana y salían a las 7 de la noche? Lo más acertado que podemos concluir es que las obreras en verdad trabajaban más de 10 horas diarias. No fue hasta 1914 que el Departamento del Trabajo expidió una circular a los industriales de la República, para saber si estaban de acuerdo con que la jornada laboral se rebajara de 10 a 9 horas. A lo cual Jenkins contestó lo siguiente:

Me permito decirle que no estoy conforme con las 9 horas de trabajo por la siguiente razón: la fábrica de hilados La Corona es pequeña y su producción está contratada a unas fábricas de bonetería o mejor dicho tenemos contrato de entregar cierta

cantidad de hilaza a dichas fábricas de bonetería, trabajando nueve horas no es posible completar esa cantidad, por dar permiso a los obreros que hilan más, pagar horas extra etcétera, hemos podido cumplir bien trabajando las diez horas, pero ahora no sólo los obreros no trabajan más que las nueve horas, sino también trabajan muy mal, no les interesa sacar buena producción y en fin, han perdido todo interés en la fábrica. No quieren ganar mucho, porque según entiendo cuentan con recibir un gran aumento de sueldo y quieren que sus sueldos por ahora parezcan pocos.

Yo por mi parte prefiero trabajar ocho horas que nueve, así puedo poner tres partidas de operarios a ocho horas cada uno, pero a nueve horas no sale bien esta división. Según lo acordado el 31 de julio de 1912 las tarifas y reglamentos correspondientes, he notado mejor trabajo e interés en las fábricas que nunca, no creo que las 10 horas de trabajo sean perjuicio para los obreros. Es posible que con menos horas este interés se aumentara, pero repito que desde que se estableció aquí en Puebla las nueve horas he notado una completa falta de interés en el trabajo y en las rayas, muchos no vienen a trabajar y en fin el trabajo de la fábrica casi se ha paralizado. (AGN, 1914: f 5-6a).

De acuerdo con la cita, podemos ver que Jenkins nunca estuvo de acuerdo con bajar las horas de la jornada laboral ni en 1912 ni en 1914. Por otra parte, Jenkins argumentó que las “niñas discontentas” eran encabezadas por el jefe de los obreros y que estas eran cerca de 15, pero los 200 restantes le habían protestado que no habían dado al jefe de obreros ninguna facultad para representarlas.

Todo el mundo aquí sabe, que las niñas en esta fábrica están mejor tratadas, ganan más que en cualquier parte de la República siquiera, y para decirle a Ud. que las mismas niñas que comenzaron a trabajar conmigo hace años todavía están conmigo y que mi zaguán está atestado con niñas que quieren estar como aprendices, cada día lunes, usted puede juzgar que tiene alguna razón lo que le digo. (AGN, 1912: f 5a).

Lo cual no suena descabellado, por eso la mala situación económica obligaba a más mujeres que antes a buscar empleo y a que las mismas siguieran trabajando con Jenkins. Que muchas de ellas estuvieran agradecidas y contentas por tener ese trabajo puede deberse a que veían en el patrón a un padre, con el que muchas no contaban al quedar huérfanas. Por su parte, los patronos desarrollaban una especie de proteccionismo que ellas recibían sin mayor problema. Después de todo, las obreras estaban acostumbradas al respaldo masculino que generación tras generación habían heredado como una forma de vida.

Las huelguistas fueron despedidas. Jenkins trató de no darle importancia y justificó los actos con la mala situación reinante; señaló que, debido a los disturbios ocasionados por la situación política, hubiese obligado de todas formas a parar una máquina de planchar con el consiguiente despido de las operarias. Lo cual se contradice con la carta que le envió a Jack M. Stanford, donde refirió lo siguiente: “La gran revolución mexicana no afectó seriamente la vida ni los negocios en mi sección del país hasta 1913 y pude trabajar con grandes ganancias”. De modo que podemos inferir que a lo largo de 1912 La Corona tuvo grandes ganancias, así el despido de las obreras no se debió a deficientes condiciones económicas.

Jenkins envió una invitación al “Sr. jefe político”, a fin de probar que decía la verdad. Indicó que podía hacer averiguaciones y comunicar al jefe del Departamento del Trabajo que todo marchaba bien en su fábrica. El jefe político visitó La Corona, ahí “pudo corroborar que las quejas verdaderas eran de una niña contra otra”. Según palabras del mismo Jenkins, en el departamento de tejer algunas “niñas” querían ganar más; por lo que él replicó de inmediato este hecho, al decir que esas, sin excepción, eran obreras aprendices y que ninguna maestra tejedora se había quejado, luego naturalmente una aprendiz no podía ganar lo que ganaban las maestras.

El mismo Sr. Jefe Político sin saber que eran aprendices les hizo ver que no eran los tiempos ahora para pedir más sueldo, supuesto que la casa trabajaba en estos días con el único fin de darles trabajo, verdaderamente no tengo nada de negocio y solamente para que no tengan hambre las niñas estoy trabajando. Cuando se

informó que las mismas tejedoras ganaban desde seis pesos a la semana les dijo que consideraba fuente buena para las niñas, dado que muchísimos hombres quisieran ganarlo. (AGN, 1912: f 8a).

Esta declaración se contradice ampliamente con el hecho de decir que la fábrica trabajaba sin ganancias, casi con el único fin de darle trabajo a estas mujeres. Como se vio más arriba, en la carta que mandó a Jack Stanford, el mismo Jenkins refirió hasta 1913 que pudo trabajar con grandes ganancias. Por otra parte, podemos ver que no fueron solo 15 mujeres inconformes quienes se unieron a la huelga, por tanto, había más. Estas mujeres vieron la oportunidad de expresar sus demandas cuando el jefe político acudió, como la de obtener un mejor sueldo. Sin embargo, tal vez por temor a perder su trabajo no se unieron a la huelga; aunque para Jenkins en realidad solo fueran tres o cuatro las verdaderas “revoltosas”, así lo señaló.

Ahora sí algunas cuantas niñas contadas con los dedos de la mano se dejen a los hombres engañarlas con promesas falsas, no creo que las demás obreras de mi fábrica tienen que sufrir, cuando de un lado son tres o cuatro y del otro son casi trescientas. ¿No es verdad?

También debo decirle, que el presidente de la Unión de Obreros, me ha dicho que, si no arreglaba este asunto de las muchachas, tendría que parar mi casa. Hoy después de la junta con el Sr. Jefe Político, he explicado a este hombre, presidente de la Unión, que las mismas muchachas rehusaron positivamente aceptar su representación, hasta el punto de decirme que, si admitía yo otra vez las revoltosas, que ellas mismas [las 300 que no salieron], saldrían de mí fábrica. (AGN, 1912: f 8a).

De esta manera, Jenkins manipuló la información a su favor, dado que, al presidente de la Unión de Obreros le decía que eran las trabajadoras quienes no querían la representación de este sindicato, por no estar de acuerdo con las demandas de las obreras despedidas. Sin embargo, sí había jornaleras inconformes con los sueldos, a quienes quizá les habría interesado la representación del sindicato, pero que no fueron a la huelga por temor al despido.

En la visita del jefe político otro problema fue puesto a la luz, al preguntar en el departamento de tejer algunas obreras dijeron que un mecánico las maltrataba. Aunque Jenkins minimizó el problema al expresar que se trataban de disgustos personales entre las muchachas y el mecánico, puesto que este último se encontraba ocupado en alguna máquina y ellas le hablaban para componer la suya. Al parecer este problema fue prontamente resuelto, tal vez debido a que el jefe político no apoyaba sus demandas y que el castigo era el despido, como le había pasado a las del departamento de planchado, las trabajadoras del departamento de hilados no tuvieron más remedio que trabajar en las mismas condiciones.

A pesar de las explicaciones que Jenkins dio, el director del Departamento del Trabajo, Antonio Ramos Pedrueza, intervino por las obreras huelguistas. Apeló a la “benevolencia” del empresario y lo exhortó a que les devolviera su trabajo. Asimismo, dejó claro de parte de quién estaba y celebró el castigo que se les dio a las obreras.

Ramos también expresó haber hablado con las trabajadoras y haberles recriminado que bajo ninguna circunstancia debían exponer sus demandas de forma “violenta”, dado que en ellas debía caber la moderación y la prudencia. Con estas palabras Ramos Pedrueza condenaba la conducta que no era propia de las mujeres, como la de expresar sus demandas de una forma pública. En cambio, exponía que en ellas debía caber la prudencia y moderación, características asociadas a la naturaleza femenina por excelencia.

Siendo como Ud. me dice la separación de esas obreras descontentas sin causa justificada y habiéndolo hecho no obstante la recomendación de Ud. de que conservaran su trabajo mientras Ud. hacia las investigaciones necesarias es muy acertada la determinación de Ud. de castigar a las señoritas citadas. Sin embargo, me voy a permitir suplicarle que ponga de manifiesto una vez más, su benevolencia y consideración por sus trabajadores y perdone la falta que han cometido estas obreras, las que estoy seguro han obrado de esa manera por su inexperiencia. Por mi parte ya me dirijo a las mismas obreras huelguistas haciéndoles ver lo inconveniente de su conducta y aconsejándoles moderación y prudencia, pues aún

en el caso que llegaren a tener quejas fundadas que exponer, no deben proceder en la forma violenta en que han hecho [sic]. (AGN, 1912: f 9a).

Aquí igualmente se exponía que el ideal de lo femenino comprendía todos los aspectos de la vida de las mujeres y, era tan riguroso y preciso, que no tenían que convertirse en asesinas o infanticidas, tampoco siquiera emborracharse para ser consideradas como transgresoras de esos modelos. Salir a trabajar por un bajo salario al lado de los hombres, manifestar su inconformidad a cualquier nivel y por cualquier medio, las convertía igualmente en trasgresoras.

Del mismo modo, el director del Departamento del Trabajo manifestaba que por la “benevolencia” de Jenkins las obreras huelguistas fueron restituidas en sus labores. De esta manera denotaba que el dueño les hacía un favor a estas mujeres, al perdonarlas solo por pertenecer al sexo femenino. Las mujeres siempre fueron presentadas, por otros y por ellas mismas, como seres moralmente débiles y con necesidad de protección por parte de cualquier figura masculina. Quedó claro que si regresaban sería a las mismas condiciones que las llevaron a la huelga.

Sin embargo, lo más interesante en este caso es escuchar las demandas de voz de las propias obreras que fueron despedidas. Las cuales tal vez se unieron a las peticiones de los hombres representados por la Unión de Obreros, pero al juntar ambas demandas tomarían más fuerza. Además del problema de la jornada laboral, como se ha visto, se habían ido a huelga por el maltrato de sus superiores, en sus palabras:

Por el maltrato que recibimos de la señora María Álvarez que funge como celadora en el departamento en el que nosotras trabajamos (departamento de planchado) uniendo este disgusto a la violenta separación de nuestras compañeras Isabel Hernández, Dolores Pineda, Rosa Pineda, María Romero, que sin causa justificada fueron expulsadas del trabajo, amás [sic] el día de ayer (1º de abril) separaron a las compañeras Srtas. Luisa Reyes, María Moscoso, María López y Raquel López, que fueron separadas del mismo modo. (AGN, 1912: f 10a y r).

Debido a los despidos y al ver que podían hacer poco por ellas mismas, buscaron el apoyo del líder sindical Samuel Chazari, lo que irritó más a Jenkins.

Nos dirigimos buscando apoyo al señor Samuel Chazari vicepresidente de la sociedad de obreros libres de “La Constancia Mexicana”, porque sabemos presta apoyo a la Gran Liga de Obreros del Ramo de Algodón para que por su valiosa influencia pusiera en conocimiento por medio de un telegrama a los representantes que tiene en esa capital donde existe el Honorable Comité, para que estos a su vez lo pusieran en conocimiento del Departamento de quien es Ud. digno director y nos tomó inmediatamente bajo su protección pues no hace más que cumplir con su deber, esto causó disgusto al Sr. propietario de dicho establecimiento diciéndole que él no lo reconocía como nuestro representante. (AGN, 1912: f 10a y r).

Con esta carta se demuestra que las mujeres sabían muy bien cuáles eran sus demandas y que contrario a ser engañadas por los hombres pertenecientes a la Sociedad de Obreros Libres de “La Constancia”, ellas mismas fueron las que pidieron el apoyo de esta organización para que sus peticiones fueran escuchadas.

No obstante, es de notar que, aunque ellas pudiesen elaborar sus solicitudes de una forma clara y precisa se mostraban a sí mismas como seres débiles y vulnerables, como personas siempre necesitadas de ayuda masculina e incapaces de defenderse por sí mismas. No tanto porque en verdad lo fueran, sino porque les favorecía a la resolución de sus demandas demostrar que pese a haber salido de la esfera doméstica con la finalidad de acceder al mundo público del trabajo, —espacio considerado exclusivamente de los hombres— seguían siendo femeninas, dentro de los términos que conlleva (débiles, delicadas, sumisas, etc.).

Como Ud. comprenderá Sr. director las que con nuestras firmas calzamos este escrito somos humildes obreras que trabajamos en la fábrica “La Corona” y no encontrándonos capaces para resistir los malos actos de nuestros verdugos ni defendernos por si mismas nos creemos con derecho de unirnos a la gran masa de obreros para que la directiva antes aludida nos tome en cuenta [sic].

A Ud. Sr. director toca impartirnos su valiosa influencia y favorecernos en estos momentos críticos para nosotras, tomando parte activa que se solucione favorablemente nuestra actual situación.

Acepte Ud. la sinceridad de nuestro respeto.

Patria, fraternidad y justicia

(AGN, 1912: f 10a y r).

La carta de las obreras dirigida a Ramos Pedrueza tuvo una respuesta, por demás decir, poco esperanzadora. Este satanizó el derecho de los trabajadores de ir a la huelga y no les especificó cuáles serían los “casos extremos de excepcional gravedad” que justificaran la huelga.

Para contestar acertadamente su comunicación, me informé debidamente de las dificultades habidas en la fábrica “La Corona” y con pena les manifiesto a Uds. que no considero acertada la determinación que adoptaron abandonando el trabajo en la forma en que lo hicieron, pues la huelga aun cuando es un derecho general reconocido a los trabajadores, en cambio es una condición violenta y peligrosa por sus consecuencias que sólo debería usarse en casos extremos de excepcional gravedad, después de bien meditadas las causas y efectos y cuando ya se hubieran intentado sin éxito el arreglo de las dificultades por todos los medios posibles de conciliación. (AGN, 1912: f 10a y r).

Adicionalmente, Ramos Pedrueza las exhortaba a hacer sus demandas de forma juiciosa y pacífica.

De esta manera se obtiene mayor provecho que por la violencia y ésta a menudo causa prejuicios, como los que ustedes sufren careciendo del trabajo. Seguro que para lo sucesivo Uds. se conducirán en la forma en que me permito aconsejarles, ya he escrito al Sr. Jenkins intercediendo porque les devuelva su trabajo, lo que espero conseguir. (AGN, 1912: f 10a y r).

Ramos Pedrueza esperaba que el despido de estas obreras fuera escarmiento suficiente, para que nunca intentaran ir a huelga al regresar a su trabajo y que con ello la Unión de Obreros dejara en paz el asunto. Con lo cual habría cumplido su papel, como lo que era, un intermediario de las demandas del trabajador ante el empresario.

Sin embargo, Jenkins tenía otros planes para esas obreras, no iba a permitir que las revoltosas ingresaran nuevamente a su fábrica. De este modo, dio una sencilla explicación diciendo que había puesto a otras en su lugar desde el mismo día en que las huelguistas habían sido despedidas; por lo cual, sería una injusticia de su parte quitar a las nuevas trabajadoras para poner a las que salieron.

Jenkins le dio menor importancia al problema al decir:

Me permito decirle a usted que esta pequeña diferencia en mi fábrica no tenía ninguna importancia, lo mismo sería si el mozo de su casa diría que iba a salir en huelga. Fueron como 12 niñas las que salieron y el mismo día puse más en sus lugares. Unas de estas ya regresaron y las admití comprendiendo bien, según Ud. mismo lo ha comprendido, que fue por falta de experiencia la falta que hicieron y las demás también las admito, luego que el trabajo me permite agregar más trabajadoras, pero en este momento con el negocio absolutamente muerto me va a ser difícil seguir dando trabajo a las que actualmente tengo empleadas. Ahora muchas niñas trabajan medio día, no más, y así vamos aguantando hasta que el tiempo sea mejor. (AGN, 1912: f 13a).

Con esto, el empresario se quitaba de encima dar explicaciones, por ejemplo, expresando su disposición a admitir de nuevo a las trabajadoras cuando la situación mejorara. Aunque no tuviera intención de reincorporarlas al trabajo.

Por otra parte, Jenkins tenía en pie sustituir a los hombres por mujeres en el departamento de hilados. Las obreras serían traídas desde Guadalajara por ser las únicas que sabían trabajar con tróviles. Esto demostraba no solo su miedo a la “influencia” de los hombres sobre las mujeres, al azuzarlas a pelear por mejores condiciones de trabajo, sino

también su intención de reducir costos, dado que, seguramente a las mujeres podría pagarles mucho menos que a los hombres.

Me han solicitado trabajo las mujeres de Guadalajara y creo altamente conveniente para mis intereses cambiar. Como son tan pocos hombres, no es de importancia el cambio y me sería mucho mejor tener las mujeres. Mi idea es traer por algunos meses mujeres de Guadalajara, mientras que puedan enseñar a las niñas de Puebla a trabajar en tróciles, porque ahora no saben estas niñas trabajar en hilo. (AGN, 1912: f 14a).

Todo esto con el visto bueno y la aprobación del director del Departamento del Trabajo.

Dentro de pocos días espero irme a Guadalajara para hablar con dichas mujeres y antes de terminar el asunto, y firmar el contrato tendré el gusto de submitir a Ud., para su aprobación y corrección, dicho contrato, por consiguiente, espero que me pueda usted dar algunas ideas que me resulten beneficiosas en mis tratos con ellas. (AGN, 1912: f 15a).

Con base en los documentos mencionados podemos darnos cuenta que esta huelga resultó en una derrota momentánea, en cuanto a que las demandas hechas por las trabajadoras no fueron satisfechas. Sin embargo, para las obreras sirvió de experiencia para empezar a crear una conciencia de lucha que rendiría frutos más tarde.

### **La huelga de La Corona en 1921: las demandas de las obreras son escuchadas**

Para 1920 las cosas cambiarían lentamente, las mujeres se sentían más respaldadas por la Constitución de 1917, pues el sindicalismo era aún incipiente en el inicio de los años veinte. La industria textil tenía una lenta recuperación con períodos marcados de crisis.

Durante 1920 y 1921 incrementaron las huelgas, debemos señalar que si la línea no subió más de lo que marcó es porque las agrupaciones y las organizaciones sindicales no se encontraban plenamente desarrolladas. Así, tenemos que en 1920 el número de huelgas fue de 173. Es interesante observar que dicho ascenso ocurrió justamente en el período de elecciones y el primer año de gobierno del General Obregón, descendiendo

posteriormente, lo que indica un cambio en la política obrerista, dado que, las condiciones seguían siendo adversas a los trabajadores (AGN, 1912: f 15a).

En este contexto de crisis se volvió a tener noticias de las obreras de La Corona, dado que se dio una huelga general en el estado de Puebla, en la cual participaron dos boneterías: La Corona y La Estrella, como nos muestra la siguiente nota:

Lo que la estadística nos enseña.

La pérdida sufrida por los obreros del estado de Puebla en la Huelga General, verificada del 26 de octubre al 3 de noviembre de 1920 fue de \$143. 976, 45 Cts.

Con motivo de la huelga general verificada por los obreros del estado de Puebla del 26 de octubre al 3 de noviembre próximo pasados y llevada a cabo por un acto de solidaridad para los obreros estibadores del Puerto de Veracruz y como una protesta en contra de los industriales del estado de Puebla, por las dificultades que se habían acumulado en esos días y no habían sido resueltas satisfactoriamente para sus intereses, determinaron llevar a cabo el movimiento al que antes se alude produciendo dicho movimiento una pérdida enorme para sus entradas.

Nuestro espíritu al dar a conocer los datos estadísticos de la mencionada Huelga General es el de hacer comprender a las Organizaciones Obreras lo improcedente de verificar estos actos sin el detenido y concienzudo estudio que debe de atender estos movimientos pues creemos que estos deben hacerse solo cuando haya verdaderas probabilidades de éxito. (*Boletín del trabajo*, enero 1921).

Entre las industrias que participaron en la huelga se menciona a La Corona y a la Estrella. La primera se trata de una productora de medias y calcetines, cuyo propietario era La Corona S.A., con ubicación en Av. 5 sur 1903, reportada como parada por falta de materia prima. La Estrella era una fábrica de medias, del titular Chevan hermanos, ubicada en la Av. 12 poniente 1503, con 3 hombres y 53 mujeres trabajando, los cuales también representan el número total de huelguistas, quienes ganaban un promedio de 5 pesos a la semana.

Aquí podemos ver que no sólo La Corona era la única industria que tenía una participación diligente en satisfacer las demandas entre sus obreras, sino que La Estrella

participaba también activamente. Esto da cuenta de que la solidaridad era algo que se contagiaba entre las mujeres de la bonetería.

Por otra parte, en el artículo referido observamos que el Departamento del Trabajo trataba de desacreditar la huelga, resaltando el dinero que habían perdido los obreros durante la misma y diciendo que solo se deberían emplear estos métodos cuando se tuviera certeza del éxito, como si los obreros pudiesen adivinar el futuro. Sin embargo, los sindicatos crecían y se hacían cada vez más populares entre los obreros. En la próxima cita podemos dar cuenta de la extensión y la magnitud de estas organizaciones.

Acudimos a la Confederación Regional Obrera Mexicana para conocer la opinión de los obreros que integran el comité permanente... nos mostraron las adhesiones de las agrupaciones obreras que integran actualmente la confederación: pero antes nos indicaron que, en el mes de julio del año próximo pasado, que se hizo una estadística detenida, se anotaron hasta doscientos ochenta mil trabajadores.

Los sindicatos y sociedades que dependen de la Confederación Obrera Regional Mexicana son los de Puebla que cuentan aproximadamente con 30 000 trabajadores, de Atlixco con 12 000, Orizaba con 13 000, Jalapa con 10 000, Aguascalientes con el total de ocho sociedades de agremiados; Coahuila con la Unión Mexicana, el sindicato de Trabajadores de Durango y por último Yucatán con cerca de cien mil obreros. (*Excélsior*, 1921).

Mientras los sindicatos crecían, era necesario que se abrieran nuevos espacios para albergar a los afiliados:

La mayoría de los obreros dejaron hoy de asistir a sus labores para inaugurar el nuevo edificio de la Confederación de Sindicatos, durante el acto inaugural se cantó la marsellesa anarquista, el nuevo edificio fue construido con la Ayuda del Departamento del Trabajo y Previsión social. (*Excélsior*, 1921).

Como podemos ver, el socialismo también impregnaba al movimiento obrero. Una muestra de ello son las reuniones conformadas por obreros socialistas y católicos sociales. Estos se agruparon por tercera vez el 28 de febrero de 1921, para cambiar impresiones

acerca de los problemas relacionados con el capital y el trabajo; expusieron sus puntos de vista sobre la situación del proletariado, teniendo como conferencistas a los señores Lic. Mariano Alcocer y Luis Méndez. El tema a discusión se trataba del contrato colectivo de trabajo, los representantes de ambos grupos estuvieron de acuerdo con su admisión.

Algunos elementos que se discutieron fueron que el obrero se asociara venciendo todos los obstáculos hasta llegar a la fórmula del contrato colectivo, con el objetivo de dejar rezagado el contrato personal que sirve a la imposición de los patrones. Y así, cuando las coaliciones fueron permitidas, nació entre los obreros la facultad de entablar pláticas con los empresarios. Cuando las cosas habían cambiado y había sido reconocido el derecho del sindicato, se abría una nueva era para el trabajador. Sin embargo, aún no terminaba la evolución, por lo que todavía se encontraban en período de prueba.

Por otra parte, también señalaron que el contrato individual se prestaba al ejercicio de la usura, dado que, esta no solo cobraba intereses sobre montos prestados, sino exigía la mayor suma de trabajo a cambio de la menor compensación. Por medio del contrato colectivo el sindicato remediaría ese mal. Además, hablaban de que “en los tiempos antiguos, los efectos de los contratos eran locales; después con la ayuda de los telégrafos, los vapores y los ferrocarriles, ahora son generales” (*Excelsior*, 1921).

Así mismo, los obreros estaban conscientes de que los empresarios no eran culpables de forma personal. La mayoría de ellos tenía buenos deseos, por ejemplo, querían higienizar sus fábricas; pero como ello costaría mucho dinero y tenían enfrente a la competencia de los fabricantes similares, se abstenían de mejorar los edificios para no amortizar su capital. Del mismo modo, se discutían las ventajas y las deficiencias del contrato colectivo, un gran avance en materia legislativa que culminó con la Ley del trabajo de 1919.

Por fortuna la Ley del Trabajo aprobada por la cámara de diputados en 1919 reconoce ya los sindicatos. Cabe preguntarse entonces ¿Por qué antes de 1911 no se dio una sola plumada para construir las leyes sociales? La respuesta es clara:

porque había demasiada prosperidad en las manos de unos cuantos para pensar en las penas de la mayoría.

Cuando hubo algo de libertad se creó el Departamento del Trabajo, felizmente la cámara aprobó en 1919 la Ley del Trabajo, defectuosa en detalles, pero buena en el fondo y que reconoció los sindicatos y el contrato colectivo, aunque no entendió este último debido a que, lo sujeta a las condiciones del individual, debiendo ser a la inversa.

El Lic. Alcocer aclaró que, si antes de 1911 no había habido leyes a favor de los obreros, se había debido a que los trabajadores mismos no tenían conciencia de su valer y disfrutaban de un relativo bienestar. La revolución de 1910, agregó fue hecha por un grupo de burgueses ambiciosos del poder; pero para lograr sus propósitos tuvieron que valerse del proletariado que es el que ahora viene a pedir su reivindicación. (*Excélsior*, 1921).

Por la anterior cita, podemos ver que los obreros reconocían el avance en materia de leyes, pero ya veían las deficiencias de la Ley del trabajo de 1919. También tenían una visión muy acertada de lo que ocurría, a pesar de estar aún inmersos en el idealismo revolucionario. Los obreros observaban las fallas como movimiento social que prometía el mejoramiento de las clases marginadas; consideraban que en realidad no era un movimiento que hubiese iniciado o beneficiado a la gran masa proletaria.

En consecuencia, para contrarrestar la agresividad de las corrientes de pensamiento socialista que permeaba entre los obreros, la iglesia católica trataba de reforzar su influencia en los sindicatos católicos:

El clero poblano ha empezado a efectuar trabajos para la organización de los sindicatos católicos de obreros y de obreras. En la actualidad se encuentra ya casi totalmente formado el primer sindicato de obreras, que desde luego empezara a funcionar con debido orden y de acuerdo a las cláusulas ya acordadas en México y Guadalajara.

Según los informes recogidos, parte en la confederación sindicalista y parte en el Departamento del trabajo y previsión social el sindicato al que aludimos está integrado por obreras costureras y celebra sus reuniones en el colegio Católico de la Sacristía de Capuchinas que dirige el señor Lic. Cardoso y S. T.

Sabemos de buena fuente que también se están llevando a cabo trabajos de organización sindicalista en algunos colegios católicos donde concurren obreros y obreras durante las noches a recibir las clases que en ellos se dan gratuitamente. (*El Monitor*, 1921).

De igual modo, se buscaban más adeptos entre los obreros al hacer centros recreativos, donde pudieran convivir y divertirse, mientras eran adoctrinados. Esto con el fin de alejarlos de nuevas corrientes de pensamiento subversivo; también, dichos centros trataban de hacer las funciones que antes tocaban a las mutualidades:

La idea lanzada por S. S. Benedicto XV para que por todos los medios posibles procuren los sacerdotes combatir las teorías bolcheviki que están acabando con todas las doctrinas morales establecidas en la religión católica, ha sido acogida en nuestro país con entusiasmo por sacerdotes y asociaciones católicas que quieren hacer propaganda entre los obreros que son los que ahora están comulgando con las sutiles y extrañas teorías soviéticas.

Usando palabras conciliadoras y del convencimiento se trata de atraer a grupos obreros para formar con ellos grupos católicos, teniendo como fin evitar que los asociados se inspiren en los vicios y las doctrinas extravagantes y vuelvan por el buen camino del amor al trabajo y a la pureza de sus costumbres.

Se ha proyectado que se funde un centro recreativo para que los obreros acudan allí con sus familias los días festivos a divertirse. A todos los obreros que formen parte de estas asociaciones se les dará a conocer las ventajas que obtendrán las cuáles serán las siguientes:

Que la mesa directiva los recomendará con los capitalistas para que no les falte trabajo, que reciban ellos y sus hijos una educación religiosa en una escuela

nocturna, se les ayudará en caso de enfermedad o de necesidad, se les defenderá en caso de prisión cuando esta sea injusta designándose un abogado y finalmente que a la muerte del obrero la familia recibirá una cantidad que corresponderá a los ahorros que el trabajador haya hecho en el círculo. (*Excélsior*, 1921).

En este contexto de fiebre sindicalista, la industria textil se encontraba en grandes problemas, a pesar de buenos intentos por mejorar la situación de la clase obrera, como la Ley del trabajo, la situación seguía igual o más difícil. Ello debido al costo de la materia prima alcanzado en 1921 en otros países, lo cual repercutía gravemente en México, como constantemente nos menciona la prensa:

La baja en artículos de elaboración nacional trae sumamente preocupados a los industriales del estado de Puebla, que aún no han podido salir de la enorme cantidad de producción que tenían almacenada y que debido al elevado precio que alcanzó la materia prima, el aumento a los salarios de los obreros y las pérdidas ocasionadas por constantes paros y huelgas están por ocasionarles una crisis aún mayor que las anteriores, lo que hace imposible que bajen los precios de artículos de manufactura nacional por lo que tendrían que proceder a la rebaja de salarios y otros gastos antes de que puedan hacer frente a la competencia extranjera.

Las noticias recibidas respecto a la afluencia de trabajadores americanos que han llegado al puerto de Tampico han hecho que los trabajadores moderen su actitud, notándose ahora menos huelgas y mayor cordura para solucionar los conflictos entre obreros y patronos, que anteriormente eran motivos de interminables paros que siempre finalizaban con aumentos de salario. (*Excélsior*, 1921).

Aquí también podemos ver que, con las amenazas constantes a los obreros de que serían despedidos para contratar extranjeros, se esperaba que no se llevaran a cabo tantas huelgas. Sin embargo, no pudieron evitar esto, puesto que las huelgas siguieron siendo multitudinarias. Además, la crisis de los Estados Unidos afectaba de sobre manera a México al darse un movimiento enorme de oferta de telas hacia los países latinoamericanos. En

tanto, los industriales mexicanos no podían competir con los bajos precios que ofrecían los norteamericanos.

Crisis del ramo de algodón derivada del reajustamiento de precios operado en Estados Unidos que trajo como consecuencia inmediata una baja considerable en las cotizaciones de todos los productos primos y manufacturados.

La misma baja de artículos trajo en el comercio yanqui una serie no interrumpida de quiebras en virtud de que los acaparadores se vieron en los casos de no poder satisfacer sus adeudos en los bancos y estos se apoderaron de las mercancías a precios verdaderamente irrisorios.

De estas grandes existencias de mercadería figurando las telas de algodón en primer término, se desprendió un movimiento de oferta a todos los países de América Latina, centenares de agentes viajeros irrumpieron por todo el país con muestrarios ofreciendo telas a un 60% más baratos que los de las telas fabricadas en México, por tanto, los fabricantes solicitan que se eleven en un cincuenta por ciento los derechos sobre telas de algodón importadas pero el gobierno solo les concedió el 10%. (*Excelsior*, 1921).

Además, la percepción sobre la clase obrera había cambiado, al menos en el estado de Puebla. Mientras los gobiernos revolucionarios buscaban el apoyo obrero al necesitar ganar adeptos, los gobiernos emanados de la revolución trataban de impedir la interferencia de las agrupaciones obreras en la política:

Los obreros sindicalizados celebraron una asamblea para tratar asuntos relacionados con la política en virtud de que se les atribuye estar trabajando activamente para declarar un paro general en señal de protesta por el triunfo de los partidarios del candidato Lara Grajales, (ellos estaban a favor de Sánchez) en la cual tomarían parte más de 30 000 obreros.

Se deben desmentir tales rumores y hacerse público que los obreros sindicalizados no volverían a mezclarse en asuntos políticos, declarando que

repetirían los acuerdos del señor gobernador. Así no habrá paro y los obreros se mantendrán lejos de la política. (*Excélsior*, 1921).

En este contexto, la fábrica La Corona también tuvo graves problemas, para el 15 de enero de 1921 informaba al inspector Gumersindo Bazán de las dificultades surgidas entre las obreras y la administración, debido a la falta de materia prima desde octubre de 1920.

A causa de ello, en 1921 las obreras de La Corona volvieron a ser protagonistas de una huelga por el despido de varias compañeras. Solo que esta vez no se sentían solas, dado que, si bien en 1912 habían pedido ayuda al sindicato de La Constancia, ahora ellas estaban afiliadas a un sindicato. Aunque las notas periodísticas no especifican cual era este, se sentían más respaldadas de luchar por sus demandas.

Esta vez, las obreras de La Corona pasearon un ataúd, a la par portaban inscripciones agresivas contra el gobierno y el Sr. Jenkins, también pedían que sus compañeras fueran indemnizadas o que volvieran al trabajo. Los obreros confederados del Estado empezaron a agitarse nuevamente, se abstenían de declarar una huelga general, no obstante que habían venido protestando que, en lo sucesivo, emplearían otros sistemas de lucha contra el capital.

El día 1 de febrero de 1921, los obreros realizaron un paro general por más de cuatro horas, como un acto de protesta por la intransigencia. Las obreras sindicalizadas llevaron a cabo una manifestación contra la debilidad del gobierno, clamaron porque respetaran sus determinaciones. “El paro” fue titulado “Huelga de brazos caídos”, en dos fábricas estuvo a punto de degenerar en una refriega, lo cual fue evitado a tiempo por los inspectores del trabajo.

Días antes, el Consejo Federal de la Confederación Sindicalista había tomado la determinación de llevar a cabo un acto de protesta original contra las empresas La Corona, Suárez Orozco y Cía. y La Compañía Molinera. Debido a que estas habían despedido a numerosas obreras, en masa, sin que el gobierno mediara para que las admitieran nuevamente o se les indemnizara como ellas lo pedían. Por tanto, la Confederación giró

circulares a todos los sindicatos señalando que de ella dependían en todo el Estado, los que estuvieron de acuerdo en llevar a feliz término cuanto se había acordado.

Por tanto, la Confederación difundió por medio de circulares que los sindicatos de Puebla que llevaron a feliz término cuanto se había acordado dependían de ella.

En consecuencia, el 2 de febrero de 1921 a las 7 de la mañana, la Confederación fijó que en todas las fábricas y algunas haciendas agrícolas del estado se iniciara la famosa “Huelga de brazos caídos”. A esa hora precisamente se suspendieron las labores de las factorías del municipio de Puebla, de acuerdo con un aviso, esto también ocurrió en los distritos.

Gran extrañeza causó el hecho a los industriales, y mucho mayor fue la que recibieron cuando los huelguistas manifestaron que por lo pronto no pedían nada, pero que tampoco saldrían de los talleres (*El Monitor*, 1921).

Puesto que las principales protagonistas de la huelga fueron mujeres, apoyadas a su vez por fábricas de hilados y tejidos, donde la mayor parte de la planta de trabajadores estaba compuesta por hombres, fue una manifestación sin precedentes. Unos minutos después de haber estallado el paro, se supo en la Confederación Sindicalista que entre los propietarios, obreros y empleados de las fábricas La Perla y La Teja se había suscitado una disputa, que degeneró en un escándalo. Según los informes que se recibieron, los industriales de estas factorías querían que los trabajadores salieran de los departamentos, a lo que se negaban estos, arguyendo algunas razones.

Inmediatamente, inspectores del Departamento del Trabajo y Previsión Social se trasladaron a los lugares de los acontecimientos logrando que los hilanderos, para evitar algunos desórdenes, abandonaran las fábricas durante el tiempo que durara la llamada “Huelga de brazos caídos” (*El Monitor*, 1921).

Aunque no sabemos por qué la huelga fue denominada de “brazos caídos”, suponemos que fue debido a las características de la misma. Es decir, porque los trabajadores no sólo pararon de laborar, sino que se rehusaron a abandonar los lugares de trabajo. La huelga fue significativa, adquirió la característica de que las mujeres salieron de

sus lugares de trabajo para exigir de forma pública que sus demandas fuesen escuchadas. Ellas ya no se conformaron con mandar cartas a las autoridades y esperar una respuesta, sino que tomaron parte activa en la exigencia de sus demandas, así lo demuestra la siguiente cita:

### **Los funerales del artículo 123**

Ya a las nueve de la mañana se encontraban congregadas numerosas obreras, la mayor parte de las que se encuentran sin trabajo, por haber sido despedidas de las casas “La Corona”, “Suarez Orozco y Compañía” y “Compañía Molinera”, que se regentea el señor Madrazo.

Casi a esa misma hora se vio aparecer en la puerta a dos obreras, quienes llevaban un pequeño ataúd, en el que se leían estas inscripciones “Artículo 123”, “Dignidad del Gobierno” “El Honor de la Mujer”.

¿A dónde van ustedes con ese ataúd? – les interrogamos, y una obrera vivaracha y jubilosa nos contestó: - “Vamos a inhumar al Palacio los cadáveres cuyos nombres usted ve”. (*El Monitor*, 1921).

Con esto se evidencia que las obreras no sólo habían parado sus labores para mostrar su descontento, sino que tomaban parte activa de una campaña contra el gobierno que no las protegía. Solo que era diferente a 1912, pues ya no apelaban a la piedad de los hombres, al exponerse como seres vulnerables, a fin de tener mayor probabilidad de que sus demandas fueran escuchadas. Para 1921, ellas se mostraban como merecedoras de la igualdad con respecto al hombre, por lo que no necesitaban apelar a la vulnerabilidad femenina para ser escuchadas, sino simplemente presentarse como trabajadoras, por tanto, como mercadoras de mejores condiciones de trabajo. De modo que podemos ver en la siguiente nota:

### **Manifestaciones de los listones-sentencias**

Poco a poco, el ataúd de los cadáveres morales fue poniéndose a la vista de los numerosos curiosos que se habían congregado frente a las oficinas de los sindicatos. Luego aparecieron multitud de obreras, las que al principio se resistían a salir; pero

que luego tomaron ánimo y se pusieron en la calle en seguimiento de sus “cadáveres”.

Una gran parte de estas obreras llevaban al hombro listones con inscripciones sentenciosas, tales como estas: “Somos víctimas de los extranjeros”, “La Soberbia de Jenkins puede más que la justicia”. “El Gobierno es el culpable de la humillación”, “Me quiebro, pero no me doblo”, “Solo las bestias se dejan uncir al yugo”, “Si sois mexicano no compréis calcetines de “La Corona”, “Asistimos a los funerales de la Justicia”, “La Mujer es un ser despreciable, vednos”, “El Gobierno se niega a hacernos justicia”, etc. (*El Monitor*, 1921).

También en estas oraciones se puede apreciar que las mujeres ya no apelaban a los conceptos de “honradez” y “humildad”, ni a nociones asociadas a lo femenino. Para entonces, simplemente hablaban de justicia en sus sentencias, la justicia que merecía cualquier trabajador al que los industriales explotaban o separaban injustamente de sus trabajos.

Solo en una sentencia, las obreras hacían referencia al género femenino: “La Mujer es un ser despreciable, vednos”. No obstante, ya no aludían a la mujer como necesitada de ayuda masculina, con el propósito de no caer en la corrupción y defender su honra. Sencillamente, se ve a las mujeres como lo que eran: un grupo socialmente vulnerable a la miseria y a peores condiciones de trabajo con respecto a los hombres, por ser vistas como mano de obra barata.

En suma, también en estas oraciones se apunta al nacionalismo nacido de la ideología de la revolución y al odio recalcitrante hacia los empresarios extranjeros. A estos los veían como causantes de su miseria, en este caso, dirigían su mensaje principalmente a Jenkins.

Bien pronto se organizó una columna, y se llevó a cabo una manifestación muda por las calles, hasta la llegada al palacio del Poder Ejecutivo. Al paso de la manifestación, algunas personas se reían, otras miraban con ojos de piedad, los más abrían

desmesuradamente la boca y hubo hasta quienes se quitarán reverentes el sombrero, creyendo que efectivamente se efectuaba un sepelio. (*El Monitor*, 1921).

A pesar de las fuertes demandas que las obreras de La Corona expresaban, tampoco podían alejarse demasiado de su condición femenina. Ello debido a que no era por medio de gritos o violencia física que debían o querían manifestarse, era mediante el silencio y la representación de un sepelio, es decir, mediante la pasividad. Dicho en otras palabras, buscaban comunicar desde el lugar asignado “naturalmente” a las mujeres, en contra posición a la violencia asignada a los hombres, donde ellas transmitían sus demandas con tanta fuerza.

A la postre, cuando la marcha silenciosa llegó al Palacio, se formó una comisión de obreras patrocinadas por el secretario general de la Comisión, Pedro Limón, y por el señor J. López Cortés, delegado especial de la Confederación Regional Obrera, cuya matriz se ubicaba en Aguascalientes.

La Comisión se anunció y momentos después fue recibida por el gobernador provisional del estado, ante quien expusieron sus propuestas y sus deseos. Después de escuchar a las comisionadas, el primer mandatario indicó que estudiaría sus peticiones y que dictaría un fallo dentro de los dos o tres días siguientes.

La huelga de 1921, de las obreras de La Corona, marcó una pauta. Por primera vez, les fue permitida una comisión de mujeres que expresara sus demandas de viva voz, ante la máxima autoridad del estado, el gobernador.

Después de todo, esta manifestación se disolvió cuando regresó a la Confederación Sindicalista, donde todavía se dijeron algunas peroraciones, exhortando a las obreras a no humillarse ante los patrones. No obstante, no realizaron la inhumación de los cadáveres, donde se encontraba el artículo 123, dijeron que esperaban a ver si los recibía el gobernador en turno, Luis Sánchez Pontón.

Quizá no quemaron el ataúd porque vieron que sus demandas hicieron eco, y no estaban equivocadas. Por primera vez las obreras de La Corona tuvieron una resolución favorable para ellas. Con esto se reivindicaban y ganaban un derecho que venían peleando

desde 1912, cuando fueron momentáneamente derrotadas. Sin embargo, la huelga de ese año no fue totalmente inútil, les sirvió como experiencia, empezaron a tomar conciencia de su situación y de lo que podían lograr si se unían. Por ejemplo, identificaron la posibilidad de mejorar su situación, cosa que sí pasó en 1921, como vemos a continuación.

Parece que las dificultades entre obreras y patronos van a tener en breve una completa y feliz solución: La compañía Molinera ha empezado a recibir a las trabajadoras que se encontraban cesantes y el gobernador del estado dictará el día de hoy el fallo en el asunto de la fábrica de medias “La corona”.

En el departamento del trabajo y previsión social fuimos informados que ayer durante la tarde se habían comunicado a la empresa mediera “La Corona” de propiedad de Mr. William Jenkins, el fallo que el mismo primer magistrado del estado dio hace tres días en el que determinó que dicha empresa pague a las obreras despedidas la cantidad de cien pesos como indemnización o que en su defecto, les reponga en el trabajo en las condiciones que estaban antes de ser expulsadas.

Si Mr. Jenkins acata el laudo del Gobernador, es muy probable que hoy entren al trabajo las mencionadas obreras sindicalizadas pues se cree muy difícil que se resuelva a indemnizarlas con la cantidad señalada, porque siendo ellas en número de veintidós tendría que desembolsar dos mil doscientos pesos. (*El Monitor*, 1921).

Como resultado, la resolución fue desfavorable para Jenkins: las mujeres despedidas tendrían que regresar a su trabajo o bien, indemnizarlas. Asimismo, con cualquiera de las dos opciones las obreras resultaban favorecidas, lo que significaba un gran triunfo para ellas y una pequeña pérdida para el industrial.

## CONCLUSIONES

Las obreras de la industria bonetera tenían desventajas sobre los sueldos de los obreros, los cuales eran ya de por sí precarios. Sin embargo, las huelgas de 1912 y 1921 de la factoría La Corona les sirvieron de experiencia para mejorar sus métodos de huelga, para la obtención de sus demandas. Esto se evidencia con la historia de Ángela Parra de Madrid, quien a la

edad de trece años comenzó a trabajar en La Corona, donde inició su labor como sindicalista.

En 1929, Ángela se convirtió en una de las constituyentes del Partido Nacional Revolucionario en Puebla. En esta época se notó claramente su gran inquietud por participar política y sindicalmente, en respuesta a las necesidades y los malos tratos de que eran objeto sus compañeras obreras. Lo cual se tomó en cuenta en su elección como secretaria general del Sindicato La Corona en 1930, al representar a trescientas treinta mujeres organizadas.

El ejemplo de las boneteras nos hace reflexionar acerca del papel de las mujeres en el ámbito público, al cual tuvieron mayor acceso como trabajadoras a partir de la industrialización auspiciada por el Porfiriato. Las boneteras tenían mayores niveles de rezago económico que los hombres, debido a que la mayor parte de la sociedad consideraba que las mujeres obreras transgredían los roles asignados a su sexo. Estos roles eran principalmente la maternidad y las labores del hogar, por lo tanto, las mujeres obreras no eran bien vistas por la opinión pública.

A pesar de que las mujeres tenían mayor “libertad” para integrarse al campo laboral, generalmente se insertaban en actividades que se veían como una extensión de las labores “propias de su sexo”. Verbigracia, el cuidado de los niños, maestras, vendedoras de comida, sirvientas y obreras de la bonetería, puesto que esta industria basaba su producción en los tejidos de punto, que requerían de gran ingenio y creatividad para el desarrollo de las prendas tejidas, así como una delicadeza y minuciosidad, que se relacionaba con las habilidades del sexo femenino. El bordado y el tejido eran actividades atribuidas a los tiempos libres de las mujeres en general.

Por ello, las mujeres obreras del presente artículo transgredieron las normas “morales” de la época, al volverse partícipes de huelgas y demandas públicas, por mejores condiciones de trabajo. Para lograrlo se integraron a asociaciones masculinas, con la finalidad de darle mayor oportunidad de atención a sus demandas. Cabe recalcar que lo anterior se dio en una importante coyuntura: la revolución mexicana, la cual abrió brecha

para que las mujeres participaran en actividades y expresiones conferidas o permitidas anteriormente solo a los hombres.

## REFERENCIAS

### Archivo

Archivo General de la Nación, Ramo Departamento del trabajo, 1921.

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Fondo documental, Hemeroteca.

Biblioteca José María La Fragua, Puebla, México.

### Hemerografía

*Boletín del trabajo*, (15 de enero de 1921). T. 1 (4).

*Excélsior*. (18 de enero de 1921). Año 5, t. 1, (1,403).

*Excélsior*. (22 de enero de 1921). Año 5,1 (1,406).

*Excélsior*. (27 de enero de 1921). Año 5, t.1 (1,412).

*Excélsior*. (25 de febrero de 1921). Año 5, t. 1 (144) .

*Excélsior*. (28 de febrero de 1921). T. 1, 5 (1,444).

*El Monitor*. (14 de febrero de 1921). Año 3, t. 2.

*Excélsior*. (16 de abril de 1921). T. 2, (1,491).

*El Monitor*. (2 de febrero de 1921). Año 3, t. 3 (932).

*El Monitor*, (martes 8 de febrero de 1921). Año 3, t. 2 (934).

### Bibliografía

Alonso Palacios, Angelina. (1983). *Los libaneses en la industria textil en Puebla*. México: Cuadernos de la casa chata.

Gamboa Ojeda Leticia. (1985). *Los empresarios de ayer: el grupo dominante de la industria textil en Puebla. 1906-1929*, Puebla México: BUAP.

Gamboa Ojeda, Leticia. (2001). La industria de géneros de punto en la ciudad de Puebla. En *Arqueología Industrial*, año 4 (8), Pachuca, Hidalgo: Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial.

Gutiérrez Álvarez, Coralia. (2003). Las mujeres en las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala, s. XIX. En *Revista Estudios del hombre. Género y trabajo*, (16), Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Estudios del Hombre.

Wallace Scott, Joan. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En Georges Duby y Michelle Perrot (Dir.), Marco Aurelio Galmarini (Trad.), *Historia de las mujeres en occidente*, Editorial Taurus, Santillana.